

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
Ámbito de aplicación	
Estatal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
07-02-1997	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten	
Legislatura Estatal	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Dirección de Obras Públicas	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
22-06-2023	Código
Índice de la regulación	
<p style="text-align: center;"> Título Primero De las Disposiciones Comunes al Procedimiento y Proceso Administrativo Capítulo Primero De las Disposiciones Generales Capítulo Segundo De las Formalidades Procedimentales y Procesales Capítulo Tercero De las Notificaciones y Plazos Capítulo cuarto De las Pruebas Sección Primera De las Reglas Generales Sección Segunda De la Confesional Sección Tercera De los Documentos Públicos y Privados Sección Cuarta De la Testimonial Sección Quinta De la Inspección Sección Sexta De la Pericial Sección Séptima De la Presuncional </p>	

Sección Octava
De la instrumental
Sección Novena
De las Fotografías y demás Elementos aportados por la Ciencia
Sección Décima
De la Valoración de la Prueba
Titulo Segundo
Del Procedimiento Administrativo
Capítulo Primero
De las Disposiciones Generales
Capítulo Segundo
Del Procedimiento Administrativo Común
Sección Primera
De la Iniciación del Procedimiento
Sección Segunda
De la Tramitación del Procedimiento
Sección Tercera
De la Terminación del Procedimiento
Capítulo Tercero
De los Procedimientos Administrativos Especiales
Sección Primera
Del Procedimiento Administrativo de Ejecución
Sección Segunda
Del Recurso Administrativo de Inconformidad
Titulo Tercero
Del Proceso Administrativo
Capítulo Primero
De las Disposiciones Generales
Capítulo Segundo
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Derogado
Sección Primera
De la Integración del Tribunal Derogada
Sección Segunda
De la Sala Superior Derogada
Sección Tercera
Del Presidente del Tribunal Derogada
Sección Tercera Bis
Del Vicepresidente del Tribunal Derogada
Sección Cuarta
De las Salas Regionales Derogada
Capítulo Tercero
Del Juicio Contencioso Administrativo
Sección Primera
De las Disposiciones Generales
Sección Segunda
De la Demanda
Sección Tercera
De la Contestación de Demanda

Sección Cuarta
De la Suspensión del Acto Impugnado
Sección Quinta
De las Cuestiones Previas
Sección Sexta
De la Improcedencia y Sobreseimiento
Sección Séptima
De la Audiencia
Sección Séptima Bis
Del Juicio Sumario
Sección Octava
De la Sentencia
Sección Novena
Del Cumplimiento de la Sentencia
Capítulo Tercero Bis
De la Acción Popular
Capítulo Cuarto
Del Recurso de Revisión
Capítulo Cuarto Bis
Del Recurso de Inconformidad
Capítulo Quinto
De la Jurisprudencia

Objeto de la regulación

Este Código tiene por objeto las disposiciones de orden público e interés general y tienen por objeto regular el acto y el procedimiento administrativo ante las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal con funciones de autoridad, así como el proceso administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Gubernamental Obra Publica	Ciudadanía en General

Otras regulaciones

No aplica

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Vial Municipal.
Ampliación de Líneas y Redes de Energía Eléctrica.
Introducción y Ampliación de Redes de Drenaje.
Construcción de Infraestructura de Servicios Comunes.
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Educativa.
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva.
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura de Salud.
Construcción y Rehabilitación de Edificaciones Urbanas Municipales.
Elaboración de Presupuesto de Obra y Cuantificación de Materiales para Obra Pública.



Apoyo de Maquinaria para Apertura, Revestimiento y Mantenimiento de Caminos en las Comunidades y Colonias.
Limpieza de Canales de Vías Pluviales.
Rehabilitación de Bacheo de Calles y Caminos con Mezcla Asfáltica.
Revestimiento y Mantenimiento de Caminos para Bienes Comunes y Ejidales.

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

No aplica